



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2020.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día tres de febrero de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Adjunta D^a. M. d. I. A. G. C.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 27 de enero de 2020, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta del Decreto nº 4/2020 P.A. 287/ 2011.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro material impreso y reparto para eventos Concejalía de Festejos".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura de Festejos y la Concejalía de Festejos, de fecha 15 de enero de 2020, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro material impreso y reparto para eventos Concejalía de Festejos", por la cantidad de 10.106,95 € más 2.122,46 € de IVA, a Print Shop Digital Torremolinos, S.L.

4º.- Escritos y comunicaciones.

4.1. Relación de bodas a celebrar el día 15 de febrero de 2020, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

5°.- Asuntos urgentes.

No se presentaron.

6°.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.